

GESTIONES DE AMECECA ANTE EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA QUE EL EDIFICIO DE LA ANTIGUA PRISIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES SE CONVIERTA EN UN CENTRO CÍVICO MEMORIAL DE TITULARIDAD PÚBLICA ESTATAL RELACIONADO CON LA REPRESIÓN FRANQUISTA, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PAZ. (22/02/2025)

1ª. 2021/02/23:

Solicitud (registrada) de AMECECA a la vicepresidenta Primera del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (Carmen Calvo Poyato) para que desde ese ministerio “se tomen las medidas oportunas para que la antigua Prisión Provincial de Cáceres se convierta en **espacio de memoria relacionado con la represión franquista, los derechos humanos y la paz**”.

NO HUBO RESPUESTA.

2ª. 2021/02/25:

Correo electrónico al secretario de Estado de Memoria Democrática:

Estimado Señor Fernando Martínez:

Teniendo en cuenta las competencias de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, hemos considerado oportuno remitirle los tres documentos adjuntos que son escritos registrados y dirigidos el primero a la Ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, el segundo al Ministro del Interior y el tercero al Presidente de la Junta de Extremadura.

En estos escritos solicitamos:

*1º. A la Ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática que “se tomen las medidas oportunas para que la antigua Prisión Provincial de Cáceres se convierta en **espacio de memoria relacionado con la represión franquista, los derechos humanos y la paz**”.*

2º. [...].

3º. [...].

Desde AMECECA le agradeceríamos la toma por su parte de las iniciativas que considere oportunas para que dichas solicitudes sean atendidas.

Reciba un cordial saludo de:

Nota:

Agradecería la confirmación de recepción de este mensaje.

3ª. 2021/04/05:

Por parte de AMECECA se hace una solicitud (registrada) de información a la Subdirección General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales para que se clarifique la competencia para la declaración como **Bien de Interés Cultural** de la antigua Prisión Provincial de Cáceres, es decir si le corresponde al Gobierno de España o a la Junta de Extremadura.

NO HUBO RESPUESTA.

4ª. 2021/06/22:

Reunión por videoconferencia de varios representantes de AMECECA con el secretario de Estado de Memoria Democrática (Fernando Martínez López) donde se le recuerdan todas las actuaciones de AMECECA en torno al edificio de la antigua Prisión Provincial de Cáceres y la solicitud de AMECECA a la vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (Carmen Calvo Poyato) para que desde ese ministerio “se tomen las medidas oportunas para que la antigua Prisión Provincial de Cáceres se convierta en **espacio de memoria relacionado con la represión franquista, los derechos humanos y la paz**”.

5ª. 2022/01/14:

A instancias de AMECECA, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común registra la siguiente Proposición no de Ley para que se debata en la Comisión Constitucional del Congreso:

*El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a buscar una fórmula para que, una vez entre en vigor la Ley de Memoria Democrática y con arreglo a sus disposiciones, la antigua prisión provincial de Cáceres pueda convertirse en **lugar de memoria democrática relacionado con la represión franquista, los derechos humanos y la paz**.*

Apareció publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados de 1 de febrero de 2022 (nº 394).

6ª. 2022/02/16:

A instancias de AMECECA, el Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común pregunta al ministerio de Cultura y Deportes en relación con la declaración de **Bien de Interés Cultural** de la antigua Prisión Provincial de Cáceres:

¿Ha clarificado el Gobierno el ámbito competencial para la declaración como Bien de Interés Cultural de la antigua prisión provincial de Cáceres?

¿Qué actuaciones son necesarias para que pueda hacerse efectiva la declaración de Bien de Interés Cultural de la antigua prisión provincial de Cáceres?

¿Cuál es la situación en la que se encuentra la declaración de Bien de Interés Cultural de la antigua prisión provincial de Cáceres?

7ª. 2022/03/21:

Respuesta desde el Ministerio de Cultura a las Preguntas del Grupo Parlamentario Unidas Podemos al ministerio de Cultura en relación con la declaración de **Bien de Interés Cultural** de la antigua Prisión Provincial de Cáceres:

+ Su declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) corresponde a la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte.

+ El Ministerio de Cultura y Deporte se encuentra en conversaciones interdepartamentales, así como con la Sociedad, con el objetivo de alcanzar un acuerdo para poder proceder a su declaración.

● Apartado de Correos 313 – 10080 Cáceres.

E-Mail: memorialcaceres@gmail.com

Web: <http://amececa.es/>



@memorial.caceres



@amececa

8ª. 2022/10/31:

Solicitud (registrada) de AMECECA al ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (Félix Bolaños García) pidiendo que desde dicho ministerio “se tomen las medidas oportunas para que el edificio de la antigua Prisión Provincial de Cáceres aloje en un futuro el **Centro de la Memoria Democrática** que señala el artículo 58 de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática”.

9ª. 2022/11/07:

Correo electrónico a la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado (SIEPSE) solicitándole: 1º. Poder visitar el interior de dicho edificio por parte de varios miembros de nuestra Asociación. 2º. Facilitarnos documentación histórica relacionada con dicho edificio que conserve en la SIEPSE.

RESPUESTA (8/11/2022):

En relación a su petición de entrada en el inmueble indicarles que por motivos de seguridad no se permite la entrada al mismo al no darse las circunstancias de seguridad para personas; y en relación a la segunda cuestión les ruego dirijan tal petición al Ministerio de Interior.

10ª. 2022/11/08:

Pregunta del senador C. Mulet (Grupo Parlamentario Izquierda Confederal) si el Gobierno va a atender la petición de AMECECA para que el edificio de la antigua prisión provincial de Cáceres aloje en un futuro el **Centro de la Memoria Democrática** que señala el artículo 58 de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.

11ª. 2022/12/16:

Respuesta del Gobierno a la Pregunta del senador C. Mulet (Grupo Parlamentario Izquierda Confederal) del 8/11/2022:

*En relación con la pregunta de referencia, se informa de que no se tiene previsto que en la antigua Prisión Provincial de Cáceres se aloje el **Centro de la Memoria Democrática** que contempla el artículo 58 de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, en vigor desde el pasado 21 de octubre.*

12ª. 2023/01/02:

Escrito (registrado) de AMECECA al presidente del Gobierno de España (Pedro Sánchez Castejón) solicitándole que:

1º. Que desde el Gobierno de España se adopten a la mayor brevedad posible las medidas oportunas para que no continúe el importante estado de deterioro del edificio de la antigua Prisión Provincial de Cáceres.

*2º. Que desde el Gobierno de España se tomen las medidas oportunas para que el edificio de la antigua Prisión Provincial de Cáceres se convierta en un **centro memorial de titularidad pública estatal relacionado con la represión franquista, los derechos humanos y la paz.***

13ª. 2023/02/08.

Solicitud (registrada) de AMECECA a la Secretaría de Estado de Memoria Democrática solicitándole:

- 1º. La declaración del edificio de la antigua Prisión Provincial de Cáceres ubicado en la Avenida Héroes de Baler, 6 de CÁCERES como **Lugar de Memoria Democrática** y cuyas coordenadas geográficas son: latitud: 39,48462373566064 y longitud: -6,364012785336422
- 2º. Su anotación preventiva – como establece el apartado 3 del artículo 3 de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática- en el inventario de Lugares de Memoria Democrática y la determinación de su régimen de protección.

Respuesta de la Subdirección General de Ayuda a las Víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura (2023/04/19):

Acusamos recibo de sus correos remitidos el pasado 31 de octubre de 2022 y 8 de febrero de 2023 a través de GEISER referente a su solicitud de incorporar al Inventario Estatal de Lugares de Memoria Democrática el bien ubicado en el edificio de la antigua Prisión Provincial de Cáceres.

Le informamos que, a día de hoy, el citado inventario incorpora exclusivamente los bienes que la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática determinaba en su articulado. Puede usted revisar estos bienes en el siguiente enlace de la web de este Ministerio:

<https://www.mpr.gob.es/memoriademocratica/Paginas/InventarioLugares/buscador.aspx>

En estos momentos, esta Dirección General se encuentra preparando el desarrollo normativo e institucional para la incorporación de nuevos bienes. Mientras tanto, y con el objeto de analizar con detalle su solicitud, necesitaríamos que nos hiciera llegar un contenido mínimo relativo al bien sugerido por usted. Concretamente le rogamos nos indique, si no lo ha hecho:

- Explicación somera del tipo de bien.
- Localidad, provincia y comunidad autónoma donde se localiza.
- Información debidamente documentada de los valores materiales, históricos o simbólicos que justificarían su inscripción en el inventario.
- Delimitación cartográfica con sus correspondientes coordenadas geográficas, en su caso.
- Respecto de los bienes inmateriales o intangibles, la identificación de los bienes y la información más completa posible sobre los mismos, en los soportes documentales más adecuados.

Quedamos atentos a su respuesta. Reciba un cordial saludo,

14ª. 2023/02/27:

Ante la solicitud al presidente del Gobierno de España y la invitación de AMECECA al presidente del Gobierno de España a asistir a la IX Jornada-Homenaje a todas las víctimas y personas represaliadas por el franquismo en la ciudad de Cáceres organizada por AMECECA para el 11/03/2023, el director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno (Óscar López Águeda) nos trasladó lo siguiente:

*En este sentido, agradecemos que nos hayan hecho partícipes de su solicitud en relación con la **Prisión Provincial de Cáceres**, de la que tomamos debida nota en el Gabinete y de la que damos remisión, nuevamente, al **Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática** a los efectos de que puedan analizar su propuesta conjuntamente con el **Ministerio del Interior, del que depende, hoy, el inmueble y su conservación.***

- Apartado de Correos 313 – 10080 Cáceres.
- E-Mail: memorialcaceres@gmail.com
- Web: <http://amececa.es/>

15ª. 2023/12/14:

Solicitud (registrada) de AMECECA al ministro de Política Territorial y Memoria Democrática (Ángel Víctor Torres Pérez) solicitándole que:

1º. Que desde el Gobierno de España se adopten a la mayor brevedad posible las medidas oportunas para que no continúe el importante estado de deterioro del edificio de la antigua Prisión Provincial de Cáceres.

*2º. Que desde el Gobierno de España se tomen las medidas oportunas para que el edificio de la antigua Prisión Provincial de Cáceres se convierta en un **centro memorial de titularidad pública estatal relacionado con la represión franquista, los derechos humanos y la paz.***

16ª. 2024/02/12:

Solicitud (registrada) de AMECECA al ministro de Cultura (Ernest Urtasun Domènech) solicitándole que:

*Que desde el Ministerio de Cultura se me informe del actual estado de las actuaciones realizadas por ese Ministerio para declarar **Bien de Interés Cultural** el edificio de la antigua prisión provincial de Cáceres.*

17ª. 2024/03/16.

En reunión mantenida con la directora general de Atención a las Víctimas y Promoción de la Memoria Democrática en Cáceres, se le apuntó todas las gestiones realizadas por AMECECA hasta ese momento.

18ª. 2024/08/23.

La Dirección General de Atención a las Víctimas y Promoción de la Memoria Democrática remite a AMECECA por correo electrónico la siguiente información “que el expediente relativo a la declaración de “La prisión provincial de Cáceres” (LM-03-2022) como **Lugar de Memoria Democrática ha caducado**” y que “De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 y siguientes de la Ley de Memoria Democrática, el plazo de tramitación de 12 meses ha sido superado sin que se haya completado el procedimiento. Por tanto, para continuar con su solicitud, es necesario que remitan nuevamente la petición, lo que permitirá reiniciar el proceso de tramitación”.

19ª. 2024/10/28.

Solicitud (registrada) de AMECECA a la Secretaría de Estado de Memoria Democrática solicitándole:

*1º. La declaración del edificio de la antigua Prisión Provincial de Cáceres ubicado en la Avenida Héroes de Baler, 6 de CÁCERES como **Lugar de Memoria Democrática** y cuyas coordenadas geográficas son: latitud: 39,48462373566064 y longitud: -6,364012785336422*

2º. Su anotación preventiva – como establece el apartado 3 del artículo 3 de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática- en el inventario de Lugares de Memoria Democrática y la determinación de su régimen de protección.

20ª. 2024/10/28:

Solicitud (registrada) de AMECECA al ministro de Cultura (Ernest Urtasun Domènech) solicitándole que:

*Que desde el Ministerio de Cultura se me informe del actual estado de las actuaciones realizadas por ese Ministerio para declarar **Bien de Interés Cultural** el edificio de la antigua prisión provincial de Cáceres.*

21ª. 2025/01/23:

A instancias de AMECECA, el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR registra la siguiente Proposición no de Ley para que se debata en la Comisión Constitucional del Congreso:

«El Congreso insta al Gobierno a:

1. Adoptar, a la mayor brevedad, las medidas oportunas para detener el deterioro de la antigua Prisión Provincial de Cáceres con el fin de posibilitar la conversión de este espacio en un Centro Cívico de Memoria.
2. Adoptar, en coordinación con las administraciones autonómica y municipal, todas las medidas necesarias, incluida la dotación presupuestaria suficiente, para convertir la antigua Prisión Provincial de Cáceres en un **Centro Cívico de Memoria de titularidad pública estatal vinculado a la memoria democrática, los derechos humanos y la paz.**»

Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados de 11 de febrero de 2025 (nº 279).

22ª. 2025/02/07:

Mensaje (por correo electrónico) de AMECECA a la atención de la persona *Responsable de la Subdirección General de Divulgación de la Memoria* solicitándole información sobre el estado de tramitación de nuestra solicitud de declaración del edificio de la antigua prisión provincial de Cáceres como **Lugar de Memoria Democrática**.